



### Informe al Consejo de Gobierno de 21 de diciembre 2018

- Como uds. saben, en lo relativo al conflicto del Capítulo VI, este Rectorado ha actuado desde el principio ajustándose en todo momento a lo que marca la legislación. Recibidas las determinaciones al respecto del Tribunal Supremo y hechas firmes las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se procedió, en cumplimiento de lo que establece el Estatuto de los Trabajadores, a solicitar a la Autoridad Laboral competente un informe sobre la procedencia o no de los despidos tomando como causa de fuerza mayor la nulidad de los contratos producto de la revisión de oficio efectuada por la propia Universidad. En este sentido, durante el mes de julio, se recibió informe negativo de la Autoridad Laboral (Delegación de Empleo e Inspección de Trabajo) en todos los casos para los que se solicitó. Inmediatamente este informe fue puesto en conocimiento de nuestra asesoría jurídica que recomendó desistir de la ejecución de dichos despidos y comenzar a estudiar otras formas de regularización. En este proceso que ahora comienza, el equipo de Gobierno seguirá actuando sujetándose a lo que marca la legislación vigente con el asesoramiento de los especialistas jurídicos y el acompañamiento de la Junta de Andalucía. En todo momento, además, se preservarán los derechos del resto del personal administrativo de esta Universidad
- Por otro lado, ya ha sido mandada a BOJA la OEP para el PDI y se está preparando la documentación para pedir a la Junta de Andalucía la autorización de los mismos. Esta OEP incluye 14 plazas de TU y 14 de CU, así como la plaza de CD solicitada este año. Según esto solo quedarían pendiente sacar el próximo curso 12 plazas de TU (incluidos los dos AD que se encuentran acreditados para TU) y 2 plazas de CU. Esta favorable situación nos va a permitir el próximo curso comenzar a estabilizar a los ayudantes doctores más antiguos y sacar convocatorias como otras universidades están ya realizando de promoción a CD de los asociados acreditados. Para poner en marcha este proceso, ya se ha dado un primer paso realizando un sondeo que nos permitirá conocer el número exacto de profesores asociados que están acreditados y a qué figuras. Igualmente, comenzaremos a negociar la lista de prelación de los Ayudantes Doctores y los criterios de orden para la promoción de los Asociados.



Además, estamos trabajando en definir y consensuar los criterios para la dotación de dos plazas de AD por investigación, uno en el ámbito Científico-Tecnológico y otro en el ámbito de las Humanidades.

- En el ámbito de la implantación de nuevos títulos, se ha admitido el recurso enviado al Consejo de Universidades respecto a la no verificación de los másteres de Química Aplicada y el Máster de Empleo, y las memorias han sido de nuevo remitidas a Deva para la emisión de informe, a ser posible, antes del 28 de septiembre.

